

RESEÑA LEGISLATIVA

Nº 900

4 al 9 de abril de 2009

ISSN 0787-0415

PROYECTOS NUEVOS

Proyectos de ley que han iniciado su trámite en el Congreso Nacional

RESPONSABILIDAD “PENAL” DE LAS PERSONAS JURÍDICAS (boletín 6423-07)

3

A instancias de la OCDE, organización a la cual Chile desea ingresar, ha sugerido diversas modificaciones legales. Ahora ha pedido que se establezca la responsabilidad “penal” (“legal”, según el proyecto) de las personas jurídicas por los delitos de cohecho (nacional e internacional), lavado de dinero y financiamiento del terrorismo. Diversos problemas plantea el proyecto de ley, desde el momento que en Chile rige el principio de que por la responsabilidad penal de las personas jurídicas responden sus representantes legales, sin perjuicio de la responsabilidad civil de éstas. Una excepción a este principio se encuentra en la legislación antimonopolio, que en este punto, casi no tiene aplicación. Además, el proyecto incursiona en los aspectos procesales de la investigación de estos delitos, creando un “mini” código para ese efecto. Dadas las varias otras faltas de concordancia entre nuestro sistema y este tipo de responsabilidad, sería preferible mantener las sanciones para los representantes legales que hubieren cometido alguno de los tres delitos antes señalados, y luego regular las consecuencias patrimoniales para las personas jurídicas, pero sin configurar una forma de responsabilidad especial. Dada la conveniencia para Chile en el ingreso a la OCDE, sería adecuado dar satisfacción a los requerimientos de esa Organización, sin introducir una “cuña” normativa en nuestro ordenamiento jurídico.

ELECCIÓN PRESIDENCIAL EL 13 DE DICIEMBRE DE 2009 (boletín 6443-07)

35

Se propone que en lugar del viernes 11 de diciembre, la elección presidencial (“primera vuelta”) tendría lugar el domingo 13 del mismo mes. La “segunda vuelta”, en su caso, correspondería el domingo 10 de enero de 2010. El proyecto es transitorio para esta elección, pero podría estudiarse una modificación permanente, para evitar días feriados adicionales con motivo de las elecciones presidencial y parlamentaria.